



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 16 de marzo de 2010

NÚM. 17

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre las iniciativas que se van a tomar para garantizar el acceso al [crédito hipotecario](#) a los adjudicatarios de vivienda protegida.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre las iniciativas que se van a tomar para garantizar el acceso al crédito hipotecario a los adjudicatarios de vivienda protegida.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, señora Salanueva Murguialday) (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera, y la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) y Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre las iniciativas que se van a tomar para garantizar el acceso al crédito hipotecario a los adjudicatarios de vivienda protegida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cado Sádaba): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio. La comparecencia ha sido pedida por Izquierda Unida, al objeto de que de la Consejera informe sobre las iniciativas que se van a tomar para garantizar el acceso a crédito hipotecario a los adjudicatarios de vivienda protegida. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Doy la bienvenida a la señora Consejera y al Director General de Vivienda. Por todos son conocidos los efectos que la crisis económica está causando en la ciudadanía navarra, crisis que, evidentemente, se está cebando en aquellos con menor capacidad económica y que se ven afectados por la situación de desempleo galopante que sigue instalada en nuestra sociedad. En ese sentido, hace muy pocas semanas trasladamos al departamento una pregunta oral ante el Pleno para que diera cuenta de qué medidas pensaba adoptar en relación con el incremento, a nuestro juicio, importante —estamos hablando de que se ha cuadruplicado— del número de ciudadanos y de familias que, habiendo sido adjudicatarios de una vivienda protegida y reuniendo, por lo tanto, las condiciones para ser*

merecedores de la misma, han tenido que renunciar a esa vivienda por un problema de financiación, relacionado fundamentalmente con la falta de perspectivas laborales, tal y como reconocía en una noticia periodística el propio departamento.

La respuesta a aquella pregunta en ningún caso nos satisfizo, porque consideramos que el problema es de una gravedad importante, y, en ese sentido, hemos pedido esta comparecencia precisamente para poder profundizar en el problema y para conocer en primera instancia cuáles son las medidas que el Gobierno de Navarra piensa adoptar en relación con esta situación, que es, evidentemente, coyuntural y esperamos que por poco tiempo pero que está afectando de una forma muy importante precisamente a las familias más necesitadas. Por lo tanto, este es el objeto de la comparecencia, conocer esas medidas, y posteriormente haremos las valoraciones y preguntas que consideremos oportunas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Erro. Para dar cuenta del objeto de la comparecencia solicitada por Izquierda Unida tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. No sé si esas risas vienen... Muy bien, es bueno empezar la tarde con humor y así intentaremos terminarla y, desde luego, además de con buen humor, que así suele ser por mi parte, con rigor y con profundidad, para dar satisfacción a la petición que nos formula una agrupación de parlamentarios. Y por eso agradezco la petición que realiza el señor Erro, y aunque seguramente al final difícilmente habremos satisfecho sus expectativas o sus demandas, porque esta película ya nos*

la conocemos todos, para mí es una importante oportunidad para manifestar en nombre del Gobierno las medidas que desde hace tiempo venimos impulsando para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas que viven en Navarra, sean navarros o no, el acceso a la vivienda en la Comunidad Foral de Navarra.

Me acompaña el Director General, señor Asunce, y, al final, como siempre, podremos satisfacer, en el turno de preguntas, algunas dudas o cuestiones que no queden respondidas.

Tuve oportunidad hace muy poco de responder en el Pleno a una pregunta que me formuló el señor Erro. En el tiempo escaso que permite el Reglamento para las preguntas por la agilidad de las mismas, tuvimos oportunidad de dar las claves de por dónde está trabajando el Gobierno y los acuerdos a los que ha llegado con otros grupos parlamentarios en medidas de esta naturaleza que ayuden al acceso de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a la vivienda. Pero, como digo, hay muchas más y por eso es bueno profundizar en las mismas y poner las afirmaciones que realiza el señor Erro en su justo término.

Todos estamos conociendo y a veces hasta padeciendo por lo menos en nuestro entorno las consecuencias de la crisis económica, y quienes más dificultades tienen, evidentemente, son las personas que tienen una inestabilidad económica mayor, que se han quedado sin empleo, familias que lo están pasando francamente mal en la Comunidad Foral de Navarra y que, desde luego, deben ser objeto prioritario, y así lo son, de este Gobierno.

Afirma el señor Erro, y es cierto, que el número de renunciadas ha crecido en los últimos años. Personas que podían tener derecho a ser adjudicatario de una vivienda protegida han renunciado a la misma. Es cierto que eso es así, hay un número de renunciadas concreto, que yo no sé si es mucho o es poco, pero es mayor del que era otros años y, evidentemente, aunque nadie nos lo dice y en el departamento no queda constancia, los motivos de la renuncia son muchos y muy variados, pero a todos se nos antoja que uno de ellos es la falta de financiación por la situación económica, la inestabilidad laboral y la falta de empleo, que lleva a varias personas a renunciar a su vivienda.

Quisiera también dejar claro que el hecho de que un número concreto de personas renuncien a formalizar, a escriturar una vivienda a la que podían tener sobre el papel derecho no significa que esas viviendas queden desocupadas, la lista de espera sigue su curso y son otras personas, que tienen, evidentemente, capacidad económica suficiente para poder afrontar el pago, las que pueden adquirirlas.

En cuanto a las razones de la renuncia, como decía anteriormente, la mayoría de ellas puede

deberse a una falta de financiación, aunque no nos consta porque nadie nos da una razón de por qué se renuncia a esas viviendas. Pero no todas las renunciadas se producen en el momento de la firma de la escritura, algunas de ellas –creo que es importante decirlo– son previas y otras son debidas a cambios de residencia, a rupturas de pareja, a compra de otra vivienda libre en vez de una protegida.

Ya en el año 2007, cuando no había prácticamente problemas de financiación por parte de las entidades financieras, también se produjeron numerosas renunciadas, en concreto hubo un total de sesenta y seis renunciadas.

Quisiera también dejar claro que los datos que usted ha dado –hoy no ha dado el dato exacto pero en la pregunta parlamentaria hablaba de unos doscientas cincuenta y cinco en el año 2009– no solo son de contratos visados en el año 2009 sino que son de contratos visados en 2008, 2007 e incluso 2006. Esto nos puede hacer pensar que hay muchas razones por las que una persona que firma un contrato privado en 2006 no formaliza el préstamo o no eleva a escritura pública hasta 2009, y no siempre son, insisto, la falta de financiación.

En total en estos cuatro últimos años se han firmado más de 9.300 visados. Afirmaba usted en un medio de comunicación que las renunciadas se elevaban a un 20 por ciento. No, las renunciadas ascenderán a un 5 o 6 por ciento en los últimos cuatro años. En concreto, en el año 2009, entre los contratos visados en el año 2009, solo se han producido treinta renunciadas.

Dicho esto, creo que es importante poner en su justa medida las ayudas y las medias que el Gobierno de Navarra viene implementando en los últimos años para la adquisición de vivienda protegida, porque eso nos va a decir un poco cómo es la musculatura, el esqueleto, la sustantividad de las medidas que el Gobierno ha puesto en práctica, con habilitaciones parlamentarias a través de la ley de presupuestos, para subvencionar y hacer frente a la compra de vivienda y también del alquiler, del que les hablaré.

El Gobierno de Navarra se ha basado durante los últimos años en una fuerte ayuda en materia de subvenciones para hacer frente a la compra de vivienda y en concreto ayudar desde el momento inicial, que entendemos que es el momento más complicado para el acceso de un ciudadano a la compra de una vivienda. Desde hace varios años se vienen realizando subvenciones directas para pagar la entrada, que, insisto, es el momento más complicado económicamente, salvo circunstancias personales de cada uno, pero con carácter general es el más complicado, y se abonan, además, mediante un sistema de pagos anticipados. Quiero insistir en ello porque eso no ocurre en otras

comunidades. En otras comunidades españolas los pagos no se hacen de manera anticipada, ni siquiera se abonan al haberse finalizado la construcción de la vivienda, cosa que, insisto, es impensable en nuestra Comunidad. En comunidades cercanas, estoy pensando por ejemplo en la del País Vasco, que puede asemejarse por tener sistema económico parecido, comparando convenio y concierto, enténdaseme, ni siquiera se realizan estos pagos anticipados y la subvención se cobra con bastante posterioridad a la adquisición de la vivienda.

En cuanto a los porcentajes de subvención, como son datos a veces farragosos, voy a intentar dar los datos medios porque creo que es importante conocerlos. Actualmente en nuestra Comunidad Foral para vivienda protegida se da un 16 por ciento de subvención para quienes tienen ingresos hasta 1,5 veces el Iprem, un 13 por ciento para quienes tienen un Iprem entre el 1,5 y 2,5, y un 8 por ciento para quienes tienen unos ingresos entre 2,5 y 3,5 veces el Iprem. En vivienda protegida tasada y en vivienda de precio pactado, evidentemente, el esfuerzo de subvención es menor y las cantidades oscilan entre el 6, el 4 y el 2 por ciento en función también de esos ingresos en función del Iprem.

A estos datos que les acabo de dar habría que sumar también un porcentaje de ayudas mayor en el caso de familias numerosas o en el supuesto de que las viviendas protegidas sean de régimen general o de régimen especial, en cuyo caso el incremento de porcentaje podría ser entre un 3 y 6 por ciento. Esto significa que en el mejor de los casos a alguien que tenga derecho al máximo de subvención se le estarían dando ayudas de hasta el 22 por ciento del total del valor de la vivienda. En una vivienda, por ejemplo –vamos a pensar en una vivienda media–, de ochenta y cinco metros cuadrados, con garaje y trastero, podríamos estar subvencionando hasta casi 35.000 euros, casi seis millones de las antiguas pesetas. Para que les sirva de referencia a sus señorías, durante el año 2009 el Gobierno de Navarra abonó un total de 24,7 millones de euros en subvenciones para la compra de vivienda protegida, ocho millones de euros más que en el año anterior. Creo que el esfuerzo es importante y quiero ponerlo también en sus justos términos porque la situación de crisis lo es para todos, también para el Gobierno de Navarra, cuyos ingresos, evidentemente, no son los mismos y el esfuerzo económico es mayor. Pero eso no significa que no tengamos presente, como política prioritaria, seguir subvencionando la compra de vivienda protegida, amén de otras subvenciones para la construcción de las mismas que en elevado número se han construido en los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra.

De estas subvenciones, como les digo, 24,7 millones de euros en 2009, se han beneficiado 1.831 adjudicatarios. Creo que es una cifra importante. 1.831 adjudicatarios en un solo año que recibieron una subvención media de 17.500 euros en el caso de las VPO. En definitiva, y creo que también es importante señalarlo, el 90 por ciento de los adjudicatarios de vivienda protegida y el 80 por ciento de los adjudicatarios de vivienda de precio tasado tienen algún tipo de subvención.

En cuanto a la obtención de préstamo hipotecario, que es también por lo que se me preguntaba, voy a ponerles también un ejemplo gráfico para que entiendan cómo se encuentra en estos momentos la situación. Para la obtención de un préstamo para una vivienda, por ejemplo, de ochenta y cinco metros cuadrados útiles, con un garaje de catorce metros y un trastero de diez metros cuadrados, y en función del actual precio del módulo, el préstamo hipotecario ascendería prácticamente a 124.000 euros, y estimando un tipo TAE del 4 por ciento, que es bastante más elevado de lo que es en realidad, pero vamos a poner esa media, la cuota mensual ascendería a 650 euros.

La ley de medidas urgentes quiso dar respuesta a la coyuntura económica actual, y además de las medidas que, como digo, ya se encontraban en vigor durante los últimos años, ha previsto medidas importantes que nos han permitido adelantarnos incluso a otras comunidades que han ido muy por detrás. Creo que es importante, y creo que en ese sentido Navarra ha hecho bien sus tareas, anticiparnos a la situación económica, ser conscientes de la que teníamos encima. Y por eso ya desde hace dos años venimos tomando medidas con carácter general en materia económica, pero también lo hemos hecho en materia de vivienda. Por eso la Ley de medidas urgentes, aprobada en junio del año 2009, adoptaba una serie de medidas que posibilitaban, que beneficiaban, que ayudaban, que facilitaban el acceso de los ciudadanos a la compra o alquiler de una vivienda protegida. Se subió, por ejemplo, cinco puntos la desgravación por la compra de vivienda habitual. La desgravación fiscal ordinaria asciende en total a un 20 por ciento, que se dice pronto. Se han ampliado los años de las cuentas-vivienda hasta un total de diez años. Se han suprimido cláusulas de penalización por renuncia a los contratos de adjudicación o compraventa de viviendas protegidas. Se han establecido medidas de deducciones para todo tipo de vivienda protegida, incluso para las de precio libre limitado. Se ha ampliado, como les he dicho, el plazo de la cuenta vivienda hasta diez años, entre otras medidas que ustedes bien conocen aprobadas por la Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, que, además, fue trabajada y consensuada con el Partido Socialista.

Asimismo, el Gobierno de Navarra tiene suscrito un convenio con las entidades financieras que entendemos que es importante para los propietarios de vivienda protegida. En el balance de los últimos diez años se han aprobado bajo este acuerdo un total de 10.829 préstamos, de los cuales 8.247 han estado destinados a la adquisición de vivienda protegida. Solo en el último año, en el 2009, a pesar de la crisis económica, se han aprobado, al amparo de dicho convenio, 1.293 préstamos para vivienda protegida. Además, y como ya tuve oportunidad de manifestar y responder personalmente en sede parlamentaria, el Gobierno de Navarra avala un 10 por ciento complementario el préstamo concedido con garantía hipotecaria para la compra de vivienda protegida. Con esta iniciativa se facilita que las entidades financieras concedan préstamos hipotecarios de hasta el 90 por ciento del valor de tasación de la vivienda en vez del 80 por ciento habitual. En total, el Gobierno de Navarra ha previsto avales, que se realizan a través de la sociedad pública Nafinco, por un montante global de 39 millones de euros, que cubrirán un 10 por ciento del préstamo hipotecario. Es una partida que todavía no se ha agotado y que no tiene fecha de caducidad, por lo tanto, podrán seguir acogiéndose a la misma los ciudadanos que lo deseen.

Asimismo, las entidades financieras, un total de once, se han comprometido a reservar depósitos por valor de 625 millones de euros en préstamos para los ciudadanos. Hasta la fecha de 12 de marzo se han acogido a esta medida un total de 261 personas.

Creemos, señorías, sinceramente que con las medidas implementadas por el Gobierno de Navarra en materia de subvenciones directas, de deducciones fiscales, de avales, medidas complementarias en la cuenta vivienda, despenalización a la renuncia y otras de otro tipo estamos ofreciendo soluciones útiles a los ciudadanos de Navarra, con un gran esfuerzo económico, insisto, de todos los contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra.

Además de todo esto y si por algún motivo excepcional alguien con el visado firmado tiene que renunciar por falta de financiación y no solo por falta de financiación, porque, insisto, hay otras causas, se introdujo en la Ley Foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda la posibilidad de recuperar la cuenta vivienda. Lo prevén los artículos 20 y 21. Contiene esta medida un carácter indefinido. Y los ciudadanos que destinen cantidades depositadas en una cuenta vivienda para la compra de la misma pero que tengan que resolver el contrato por causas excepcionales podrán seguir gozando de la deducción fiscal y no perderán la de los años anteriores. Para eso se exige una serie de requisitos que ya están regula-

dos en dicha ley, pero creemos que es una solución adaptada a los tiempos y a las nuevas necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Como complemento a lo dicho anteriormente, debo añadir que el derecho al disfrute de una vivienda digna para el desarrollo personal de cualquier ciudadano no significa que esto deba concretarse en el acceso a una vivienda en propiedad, porque en ningún momento le he oído, señor Erro, hablar de otro tipo de modalidad de acceso a la vivienda. Estamos dispuestos a potenciar la cultura del alquiler, máxime en estos momentos de incertidumbre salarial y laboral. Existen poderosas razones, por lo tanto, para que sigamos profundizando en las políticas de alquiler y realizando importantes esfuerzos desde el Gobierno de Navarra.

La semana pasada tuve la oportunidad de presentar la construcción de ciento treinta y siete viviendas en este régimen, que se sumarán a las ochocientas treinta que ya existen, que promueve la sociedad pública Vinsa, además de otras tantas que existen en la bolsa pública de alquiler. Estas viviendas están destinadas especialmente, aunque no exclusivamente, a personas jóvenes, es una modalidad de alquiler joven, muchas de ellas con opción a compra en determinado momento.

Vinsa va a seguir profundizando en la construcción de viviendas destinadas al alquiler, que van a estar ubicadas en lugares como Ardoi, Ripagaina, Sarriguren y Entremutilvas, y, además, va a seguir incrementando la bolsa de alquiler público. Por lo tanto, y ese es el compromiso que hemos adquirido públicamente, y así se suscribió en el Pacto Social por la vivienda, para finales de 2010 está previsto que Vinsa pueda superar las dos mil viviendas en este régimen.

En cuanto al precio de los alquileres, creo que también es importante ponerlo de manifiesto, en estos momentos el compromiso que tenemos es que el alquiler no sea un alquiler de mercado sino que sea un alquiler posible que permita a muchas personas jóvenes y otras que no lo son poder acceder a una vivienda de esta tipología. Para que se hagan ustedes una idea, el precio del alquiler mensual de una vivienda de esta tipología –la mayoría de las viviendas en alquiler rondan los setenta y cinco metros cuadrados, más o menos, disponen todas de garaje y trastero– asciende a unos quinientos euros. Ahora bien, la mayoría de estas viviendas tienen derecho a algún tipo de ayuda o de subvención pública. Por una parte, está la ayuda de la renta básica, de emancipación, de 210 euros mensuales, a la cual se encuentran acogidas más de tres mil personas, y además el Gobierno de Navarra, en función de los ingresos de los inquilinos, puede ofrecer ayudas al arrendamiento que oscilan entre el 25, el 50 y hasta el 75 por ciento. Solo el año pasado el Gobierno de Navarra destinó

casi 4,5 millones de euros a subvenciones para mil trescientas viviendas en alquiler; aproximadamente. Por lo tanto, se puede decir que el Gobierno de Navarra ha aportado de media casi más del 50 por ciento del valor anual del alquiler; de manera que, como media, los inquilinos de una vivienda en alquiler están pagando alrededor de doscientos quince euros al mes, que creo que es a todas luces una cantidad que a todos se nos antojará razonable y que facilitará el acceso a muchas personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda en propiedad o que no lo desean porque no quieren comprometerse de una manera estable con una entidad bancaria en función de su situación personal y laboral. Hay alquileres que están por debajo de los cien euros al mes, pero vamos a pensar que la media, con las ayudas públicas, asciende a doscientos diez euros al mes.

Además de esto –parece que estoy casi vendiendo el alquiler–, los inquilinos tienen la posibilidad de desgravar hasta el 15 por ciento no de la cantidad total del precio del arrendamiento, sino de la cantidad abonada. Es otra medida fiscal que también supone unas ventajas importantes para el arrendatario.

Con todo esto, señorías, y sin querer abrumarles con datos, pero considero que era necesario ponerlos de manifiesto esta tarde, creo que se vuelve a poner de manifiesto el esfuerzo que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo para fomentar un alquiler de calidad a buen precio para todas aquellas personas que lo deseen o que tengan dificultades para optar a una vivienda en propiedad. Nuestra intención, señorías, es seguir incrementando el número de viviendas para poder satisfacer la cada vez mayor demanda de alquiler; así como mantener esas ayudas hasta el 75 por ciento para los inquilinos con mayores necesidades económicas.

Sigo sin saber, señor Erro, y se lo dije la otra vez porque me suele gustar hablar claro, si realmente lo que su grupo parlamentario pretende es que el Gobierno de Navarra avale a aquellas personas que no tienen condiciones económicas. La cifra de la que estamos hablando supone un porcentaje que, en fin, no quiero decir si es grande o pequeño, cada uno tendrá su propia valoración, pero creo que hay posibilidades para esas personas que hoy por hoy no pueden acceder a un préstamo bancario. Le dije con cierta ironía en la otra ocasión que parece que es una medida planteada más por las entidades financieras que por un partido como el suyo, un partido de izquierdas y, en fin, marxista, comunista y socialista. Me parece que esto estaría bien, y las entidades financieras estarían encantadas de que el Gobierno de Navarra avalara a personas que no tienen posibilidades económicas para afrontar un préstamo bancario,

pero podríamos caer en la contradicción o en la situación kafkiana de que el Gobierno avale a una persona que no tiene recursos económicos y cuando esa persona no pueda hacer frente al pago el Gobierno de Navarra tenga que embargarle. ¿En qué situación nos encontraríamos? Creemos que eso, y se lo digo con todo el afecto, no es una política seria y responsable por parte de ningún Gobierno y, desde luego, no está en las prioridades ni en las propuestas que el Gobierno de Navarra quiere hacer.

No les voy a dar lecciones ni les voy a contar cuáles son las razones por las que hoy nos encontramos en esta situación de crisis económica, pero creo que no podemos perder de vista la situación de exceso financiero, de exceso de endeudamiento de las economías domésticas, las hipotecas subprime, las hipotecas basura, que nos han traído consecuencias no deseables. Supongo que usted tampoco compartirá que volvamos a situaciones de esa naturaleza, de ese calado y de las que lo único que nos queda a todos es aprender para que esto no se vuelva a repetir. Insisto, la actitud responsable de un Gobierno serio es precisamente evitar que su sistema financiero conceda préstamos a personas que no pueden devolverlos, y de verdad, no nos parece que cubrir las pérdidas que pueda haber sea lo deseable dado que en ese sentido estaríamos fomentando comportamientos de riesgo en los que el Gobierno de Navarra no está dispuesto a participar ni a colaborar.

Termino, señorías, insistiendo en que quizá el problema no solo es ese, que también, y analizamos cada caso, de verdad, tenemos una política diseñada casi a medida de cada situación particular, pero en lo que tenemos que seguir trabajando entre todos es en mejorar la capacidad económica de los ciudadanos para que puedan obtener financiación, y ayudar a que se concedan préstamos a quien no tiene capacidad económica para su pago, insisto, es a todas luces irresponsable.

Por mi parte, nada más. Señorías, quedo a su disposición para cualquier pregunta o cualquier reflexión que quieran hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cado Sádaba): Muchas gracias, señor Consejera. Para responder a la intervención de la señora Consejera tiene la palabra nuevamente el portavoz de Izquierda Unida.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por la información, por la autocomplacencia y por los ataques hasta de carácter ideológico, acusando de que algunas propuestas pueden generar nuevas crisis económicas porque pueden fomentar las hipotecas subprime. No pensaba que esta tarde iba a llegar a tanto, pero, bueno, usted está animada y, por lo tanto, esperemos estar a la altura de sus ánimos.

Habla del esfuerzo económico que se hace en vivienda. Es cierto que se hace un importante esfuerzo económico en vivienda en nuestra Comunidad, entre otras cosas porque hay voluntad mayoritaria del Parlamento por la cual se implementan recursos en los presupuestos más allá de lo que el propio proyecto de presupuestos del Gobierno de Navarra trae. Esto suele ser habitual, aunque este año no ha sido así. Este año el Departamento de Vivienda no ha contado con ninguna modificación presupuestaria en el Parlamento, muy a pesar nuestro, porque creemos que en una situación de crisis económica tan importante era necesario que la política de vivienda tuviera verdaderamente una implementación en los presupuestos, que, a nuestro juicio, son escasos. Son escasos porque, evidentemente, no cubren el principio fundamental, el principio constitucional de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas navarras el derecho a disfrutar de una vivienda digna y asequible.

Pero cuando usted habla de esfuerzo económico se contrarrestan estas políticas de austeridad que usted nos demanda en esta situación de crisis con la manga ancha con la que funciona su Gobierno con otro tipo de inversiones. La semana pasada conocíamos que hemos destinado 55 millones de euros a un circuito de alta velocidad. Y si sumamos el Pabellón Arena o el Museo de los Sanfermines nos colocamos en 140 millones de euros. Evidentemente, es cuestión de priorizar gastos, y para nosotros la prioridad fundamental es el gasto que vaya en beneficio de las necesidades sociales de la ciudadanía, que genera inversión, genera tejido productivo, genera empleo, como es la política de vivienda. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que haya austeridad, pero no venga usted a predicar este asunto cuando el Gobierno en el que participa está derrochando dinero en estos momentos de crisis haciendo inversiones que, a nuestro juicio, en absoluto son prioritarias teniendo necesidades como las que tenemos. Por lo tanto, de esfuerzos económicos podemos hablar.

Dice que el incremento de las renuncias a la vivienda puede deberse a otras causas y habla de separaciones de pareja. Bueno, pues precisamente uno de los datos de la crisis económica que más llaman la atención es que la gente se separa menos, porque separarse en crisis económica coloca en una situación muy difícil, por lo tanto, no echemos balones fuera.

Ha habido doscientos cincuenta y cinco casos de renuncias en el año 2009 frente a ochenta y pico que hubo los dos años anteriores. Se ha cuadruplicado el número de renuncias, y es evidente que las políticas que usted ha relatado nuevamente aquí no atienden esa necesidad. Es un número importante, a nuestro juicio, que empieza a ser más que llamativo, porque representa el 20 por

ciento de las viviendas adjudicadas en el año 2009, y nos gustaría saber cuál es la evolución durante este año 2010. ¿Esto se ha parado?, ¿se está reduciendo?, ¿o se está incrementando? Todo apunta, evidentemente, a que esta situación se está agravando. Y con las medidas que adopta el Gobierno de Navarra no se llega a cubrir la necesidad de este colectivo, colectivo de personas que es el más vulnerable.

Nosotros planteamos que se puede derivar al alquiler, claro que sí, pero también que se puede avalar. Usted se escandaliza con el aval. Su Gobierno está avalando a empresas, para circulante y para inversión, asumiendo el mismo riesgo e incluso mayor, y nadie le ha acusado a usted de ser cómplice de los intereses de las entidades financieras. ¿Por qué se debe ser débil con el fuerte y demasiado fuerte con el débil? ¿Por qué podemos avalar a las empresas en sus riesgos y, en cambio, un propietario que se encuentra en una circunstancia coyuntural de desempleo tiene que abandonar la vivienda a la que tiene derecho y de la que ha sido adjudicatario? Ha tenido dinero para pagar la entrada y luego, cuando necesita la financiación del resto, es cuando las entidades financieras le dan con la puerta en las narices. El Gobierno también tendrá capacidad de intervenir en ese mercado, conviene usted con las entidades financieras. Es que yo no soy Gobierno, yo le transmito aquí un problema social que usted tiene, y con las medidas que está adoptando no lo está solucionando. Y se trata de un colectivo de personas que se encuentran en una auténtica desesperación. Después de que consiguen la ilusión de su vida, que es acceder a una vivienda, la situación de falta de empleo les lleva a que la entidad financiera no les financie el crédito que necesitan y el Gobierno les deja sin vivienda. Es una situación realmente de drama social, y eso es lo que le vengo a reclamar, que intervenga usted en el mercado de la vivienda.

Me parece muy bien que usted venga a decirnos aquí que Navarra se ha adelantado a todo el mundo y que estamos a la cabeza de todas las inversiones. No, señora Consejera, que aquí hay doscientas cincuenta y cinco familias que en el año 2009 tuvieron que renunciar a la vivienda que tenían adjudicada. Y ahí es donde usted debe articular las medidas oportunas. Si quiere ideas, se las damos, pero hasta el momento no las ha pedido. Le basta con los votos que le aseguran la aprobación de las leyes y los presupuestos en este Parlamento. No ha habido ni una llamada. Si quiere ideas para vivienda, las tenemos, las podemos poner encima de la mesa y usted las valora y estudia, pero, claro, será si usted quiere.

Creo que la situación es grave, que no se puede justificar con que todo está hecho y con que todo

se hace bien en nuestra Comunidad, porque, evidentemente, se da esta situación que es verdaderamente dramática. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cado Sádaba): *Muchas gracias, señor Erro. Para contestar a la argumentación del señor Erro, vuelve a tener la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Señor Erro, quisiera dejar claro que las acusaciones que le hacía eran estrictamente en el ámbito político. Creo que tiene usted cintura suficiente y mandíbula suficiente para encajarlas. No es una crítica, creo que forman parte de su propuesta y programa ideológico: el comunismo, el marxismo y el socialismo. En fin, no creo que ahora tengan que entrar las vergüenzas y renunciar a lo que ustedes y sus estatutos predicán públicamente.*

Autocomplacencia ninguna, señor Erro. Ustedes, que creo que me conocen un poquito, saben que he venido aquí para hablar cuando toca con la humildad suficiente y sin ningún tipo de autocomplacencia, porque todas las mañanas me levanto con ganas de hacerlo cada día mejor, por mí, por supuesto, y por las personas a las que represento, que son todos los ciudadanos de Navarra, con errores y con aciertos, pero, de verdad, si he dado sensación de autocomplacencia, no quisiera que fuera así porque no la comparto, creo que tenemos que ser exigentes, sobre todo quienes mayores responsabilidades tenemos.

Dice que tenemos que priorizar el gasto social y ha dado esa argumentación maniquea de que hacemos otras inversiones importantes y que estamos derrochando el dinero, que somos un Gobierno, como a usted le suele gustar decir, que gasta en ladrillo y que prioriza poco el gasto social. Usted sabe perfectamente que eso es incierto. Y en materia de vivienda, que es para lo que hemos venido a hablar esta tarde, fíjese si no estamos pensando en la austeridad que decía usted –decía: no sean tan austeros, manga ancha en muchas inversiones pero aquí son muy austeros– que las partidas de ayuda a la compra, las subvenciones a los ciudadanos son ilimitadas. Y quizá sea esa la razón por la que nadie las ha querido enmendar. No sé si ha habido alguna enmienda, no lo recuerdo, porque la verdad es que tengo un poco lejano el debate presupuestario, pero las partidas más importantes del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, en lo que afectan a las subvenciones a los ciudadanos, tanto en rehabilitación como en adquisición de viviendas, son ilimitadas. No tengo información de que se haya dejado de pagar a nadie porque creo que todo el mundo recibe puntualmente las ayudas, por ade-

lantado, señor Erro, cosa que ustedes, que tienen tanta sensibilidad social, no han hecho en las instituciones en las que ustedes han tenido alguna responsabilidad de gobierno, recientemente en una comunidad cercana. Insisto, no es que no pagaran por adelantado las ayudas para la entrada de un piso, es que ni siquiera disponían de ayudas. Por favor, señor Erro, demagogia con estos temas no. Vamos a hablar de verdad, vamos a mirarnos a los ojos todos y vamos a hablar de verdad, porque yo creo que nos preocupa a todos. Unos tenemos responsabilidad de gobierno y otros de oposición, vamos a hablar de verdad, sin demagogia.

No sé si lo que pretendía era ponernos sensibles y que nos dieran ganas de llorar. Claro que nos preocupan las doscientas cincuenta y cinco personas que han renunciado a una vivienda, insisto, no todas por razón de financiación. Por supuesto que nos preocupa, pero a esas personas les ofrecemos alternativas para que no se queden debajo de un puente, porque, de verdad, ha dado la sensación poco menos de que se van a quedar a dormir debajo de un puente. Seamos serios, señor Erro, de verdad. Hay importantes ayudas para la compra de vivienda. Somos la comunidad española que más vivienda protegida ha construido en los últimos años, por lo tanto, muchas personas han podido acceder a la vivienda protegida, y somos la comunidad española que menos lista de espera tiene en vivienda protegida, por algo será. Y eso es gracias al importante esfuerzo que se está haciendo desde las políticas públicas de dinamización de construcción de vivienda protegida. Pero es que, además, para quien no tiene posibilidad de comprar estamos construyendo, con grandes esfuerzos, viviendas en alquiler. No todo el mundo tiene por qué comprarse una vivienda con veinte años, parece mentira que me lo siga diciendo usted, habrá personas, en fin, muchos de nuestros padres, por lo menos de los de mi generación, que han vivido muchos años en viviendas de alquiler, y hemos salido adelante, de verdad. Le he dado los datos de lo que supone una renta. Hay rentas y ayudas para todos los gustos, para todos los gustos no, para todas las situaciones particulares de los ciudadanos de Navarra, para quien tiene más y para quien tiene menos. O sea que esa demagogia... De verdad, señor Erro, vamos a hablar en serio.

Cómo le voy a llamar por teléfono para pedirle ideas si con las cosas que me propone, de verdad, me deja preocupada. Las ideas que ustedes tienen las plasman en copias absolutas de otras leyes de otras comunidades. Ya hablaremos de la enmienda a la totalidad a la Ley de vivienda, de verdad, tengo ganas, aparte de obligación, porque creo que la veremos muy pronto, pero no puede usted venir a decirme que le llame para pedirle ideas. De verdad, al Gobierno le sobran ideas, y lo que intentamos es administrar los recursos lo mejor posible,

priorizando las necesidades sociales. Eso no significa que no podamos dar avales, porque no me puede poner en el mismo plano los avales a las empresas que crean empleo. Es otra dimensión, y todo es necesario. Vamos a seguir trabajando en políticas importantes en materia de vivienda y también en la de generación de empleo, y con quien apoya nuestros presupuestos, con el Partido Socialista. Creo que el pacto y el acuerdo han dado buen resultado. Ojalá pudiéramos estar todos, cosa que, en fin, sabemos que es complicado, pero ojalá, y, desde luego, esa es la línea en la que vamos a seguir. Por mi parte, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, en el turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra, por UPN, la señora Otamendi.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar a la señora Consejera y al señor Director General. Seré breve porque las explicaciones que ha dado la señora Consejera nos han satisfecho. Desde luego, responden ampliamente a nuestras expectativas. Han sido profusas en datos pero la verdad es que nos han ilustrado tremendamente en el tema de ayudas y subvenciones que hay tanto para el acceso a la vivienda como para políticas de empleo.*

Y poco más tengo que decir. Destacamos el esfuerzo económico que hace el Gobierno de Navarra en cuanto a las subvenciones para la compra de vivienda protegida. La Consejera nos ha dicho que hasta el 90 por ciento de los adjudicatarios reciben algún tipo de subvención, todo ello unido a las importantes medidas fiscales que se implementaron en la Ley de medidas urgentes, que además fue refrendada por una amplia mayoría de este Parlamento. Como ha dicho la señora Consejera, somos pioneros en muchas de las medidas fiscales y en medidas de política de vivienda que favorecen el acceso de muchos ciudadanos a la vivienda protegida, que es en este caso lo que nos está ocupando, pero también resaltamos que estas medidas que se ofrecen tampoco pueden ser un cheque en blanco a todos los ciudadanos porque se está jugando con fondos públicos, con fondos de todos y, evidentemente, es labor del Gobierno también ejercer responsabilidad sobre todos estos fondos públicos. Desde luego, en este grupo parlamentario no creemos que se pueda avalar con fondos públicos a personas que no tienen recursos económicos, pero creemos que hay que seguir avanzando y animamos al Gobierno de Navarra a que siga impulsando medidas para que aquellos ciudadanos que no tienen capacidades económicas puedan acceder a una vivienda digna, que no tiene por qué ser en régimen de compraventa. Hemos dicho en muchas ocasiones que el acceso a la vivienda no tiene que

ser solamente en propiedad sino que hay que seguir impulsando políticas de alquiler, especialmente para todas aquellas personas con menores recursos económicos. Así que desde aquí seguimos animando al Gobierno a que siga trabajando en esta línea y, desde luego, le ofrecemos la colaboración de este grupo parlamentario. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Otamendi. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias por la información, señora Consejera. Aunque no sea el tema principal, puesto que la Consejera ha hecho un buen desarrollo de su política de vivienda, tenemos que hacer obligatoriamente una pequeña referencia en el sentido de que, más allá de reconocer lo que sea objetivo y criticar lo que sea autoalabanza, todo depende, señora Consejera, como siempre, de con quién nos comparemos. Si nos comparamos con quienes están peor que nosotros usted estará haciendo una política de vivienda excepcional, si nos comparamos con quienes están mejor que nosotros su política de vivienda dejará mucho que desear, por lo tanto, ahí está el planteamiento. En cualquier caso, esa política de vivienda, que tiene sus aspectos positivos y otros no tan positivos, sigue teniendo una carga incuestionable, que es que haya todavía seis mil, ocho mil personas que tienen necesidad y derecho a una vivienda sin atender. Creo que a estas alturas es una vara que, más allá de si nos comparamos hacia abajo o hacia arriba, determina mucho en qué grado se está garantizando el derecho –desde nuestro punto de vista, debería haber un salto definitivo en cuanto a derecho subjetivo– de poder disponer de una vivienda digna. Y no estoy hablando, para no darle opción a que me conteste, de vivienda en propiedad, puede ser perfectamente cubierto en régimen de alquiler y nos parecería correcto.*

Creo que muchas veces cuando se habla no se utilizan argumentos justos o exactos, porque la concesión de hipotecas no era un problema, todo lo contrario, se ofrecían en cualquier sitio, sin embargo, a pesar de la ligereza en la concesión de las hipotecas, por definirlo de alguna forma, los impagos eran muy pequeños. Lo que cambia y modifica sustancialmente la realidad es la pérdida de empleo y no otra cosa. Porque, por pura lógica, si ahora se están dejando de pagar hipotecas y hay dificultades a la vez para conseguirlas y antes, con toda la ligereza y masificadas las hipotecas, el porcentaje de morosidad era muy bajo, lo que ha cambiado sustancialmente es que antes se disponía de un puesto de trabajo y unos ingresos fijos para hacer frente y ahora un porcentaje importante de la población ha perdido eso. Ese es realmen-

te el elemento determinante y objetivo que modifica la situación, y como quienes estamos en la tarea pública en eso tenemos mucha responsabilidad, evidentemente, hay que abordar este elemento que es el que cambia la situación para ver cómo podemos paliarlo y cómo podemos tomar medidas al respecto.

Me imagino que esas doscientas cincuenta y cinco personas a las que se les deniega formalmente una hipoteca que les permita después de mucho tiempo disponer de una vivienda que les ha costado tener que someterse a las listas, a los baremos, a las adjudicaciones y demás, habrán recorrido todas las sucursales de todos los bancos. Entonces, hay que hacer otra reflexión: ¿qué vara de medir están utilizando los bancos en estos momentos para determinar si una persona es competente o no a la hora de garantizar la devolución de una hipoteca para una VPO? ¿Qué varas de medir están utilizando ahora los bancos, varas de medir objetivas, solidarias en relación con el momento económico en que estamos o, por el contrario, varas de medir absolutamente interesadas en las que precisamente la concesión de créditos no es lo más motivador para las entidades financieras, sino todo lo contrario? Esa reflexión también tenemos que hacerla: ¿qué planteamientos objetivos utilizan los bancos para justificar la denegación de estas doscientas cincuenta y cinco hipotecas? Porque, si no, estaremos dando por buenos los criterios que utilizan las entidades financieras como verdad absoluta, y, desde luego, creo que eso no es justo y habría mucho que debatir al respecto.

Sabemos que pagar una vivienda siempre es difícil y, además, muy sacrificado. Creo que todos los que hemos tenido una hipoteca hemos tenido que estar durante muchísimos años pagándola, y siempre es una responsabilidad y una obligación de la persona que la adquiere, sin ninguna duda. Por eso dejar de cumplir ese compromiso solamente puede ser debido a una situación crítica, dramática, a unas causas de fuerza mayor. Por lo tanto, a partir de esa reflexión de que nadie deja de pagar una hipoteca porque quiere, porque dejando de pagar la hipoteca seguramente está perdiendo algo por lo que ha peleado mucho y durante mucho tiempo, también tenemos que hacernos una tercera reflexión: ¿nos quedamos expectantes, somos espectadores de esa realidad, o actuamos desde la responsabilidad que tenemos?

¿Qué pasa —y es una reflexión en voz alta— si resulta que este Parlamento acuerda que el Gobierno avale, a través de los presupuestos de Navarra, el cien por cien de todas las VPO? Voy a la situación extrema y hago esta reflexión. ¿Cuál sería el problema, señora Consejera, si el Gobierno avalase el cien por cien de todas las VPO? En el peor de los casos, solamente tendríamos que

hacer frente, si los bancos tienen razón, y de eso saben mucho, a doscientos cincuenta y cinco casos. Yo creo que serían muchísimos menos, porque estoy convencido de que muchas de esas doscientas cincuenta y cinco personas serían capaces, porque están dispuestos a trabajar y a sacrificarse, de sacar su hipoteca adelante. Solamente tendríamos que hacer frente a un porcentaje que, en el peor de los casos, ya nos han dicho los bancos cuál es, doscientos cincuenta y cinco, a los cuales se les ha denegado la hipoteca. ¿Y qué? Mire, una reflexión, también en voz alta, es que la Administración, el Gobierno, siempre estaría en mejores condiciones de recuperar la titularidad pública de esa VPO. Porque ¿qué pasa ahora con las VPO que salen a subasta porque no se pueden pagar? Estaríamos aplicando el derecho de tanteo y retracto en origen. ¿Por qué no? Se trata de aportar iniciativas, no sé si arriesgadas o no, pero por lo menos novedosas. ¿Qué pasa si el Gobierno de Navarra da una solución a quienes objetivamente en un momento dado no pueden hacer frente a una hipoteca que está avalada por el Gobierno de Navarra? Pues tendrá que darles, evidentemente, una salida social a esas personas, a esas familias, que será a través del alquiler o de lo que sea, pero la titularidad de esa vivienda pública seguirá estando en manos del Gobierno, mientras que si queda en manos de los bancos, en las condiciones en que quedan, acaban siendo subastadas y acaban como acaban.

Además, no entiendo dónde está el problema y los grandes costos, porque tener que hacer frente supuestamente a la responsabilidad de ser avalista de una hipoteca no pagada terminaría siendo compensado con la propia propiedad de la vivienda, que antes o después el Gobierno de Navarra podría disponer para recuperar de la forma que sea esa responsabilidad del aval.

Por lo tanto, como estamos ante problemas nuevos, ante situaciones muy complicadas, yo no veo esa negativa absoluta y rotunda del Gobierno a explorar y a experimentar nuevas fórmulas que den solución a estos problemas. Yo no sé si tienen un grado de riesgo tan grande como dice la Consejera, mi grupo no lo ve así, pero hay que mojar-se y hay que arriesgar. Desde luego, nosotros estaríamos abiertos y, además, solicitaríamos formalmente que se exploren vías de este tipo, porque creemos que atenderíamos a una realidad social muy dramática, muy complicada y que, desde luego, bien gestionada desde la Administración no tendría por qué tener consecuencias mayores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bienvenidos, señora Consejera y Director General, señor Asunce. Para el grupo parlamentario socialista el problema que ha suscitado la comparecencia solicitada por Izquierda Unida para que la señora Consejera informe sobre las iniciativas que se pretenden tomar para garantizar el acceso al crédito hipotecario de adjudicatarios de vivienda viene producido por algo que todos conocemos y que no es nuevo, es muy repetitivo tanto en Comisión como en Pleno, que es la crisis económica. La crisis económica es, en definitiva, el origen de toda esta problemática, porque antes de ella las cosas más o menos funcionaban y a partir de ahí las cosas se han complicado y de manera principal en el mercado laboral. La pérdida de trabajo automáticamente ha producido un efecto de falta de liquidez y las personas tienen dificultades para acceder a la vivienda.*

Nosotros creemos que el problema que ha derivado en esta crisis viene producido en parte por el sistema financiero. Entendemos que las entidades financieras, que han generado en buena parte este problema, no están poniendo todos los medios a su alcance, no están poniendo todas las medidas que serían necesarias y que en este momento, de alguna forma, la sociedad reivindica de las entidades financieras. Por tanto, estamos ante dos problemas que a nosotros nos parece que están solapados. Se pretende que el Gobierno de Navarra avale el cien por cien de las hipotecas. Nosotros, sinceramente, y yendo a maximalismos, podemos apuntarnos al carro y decir que sí, pero entendemos que es un planteamiento un tanto demagógico, porque ya se han dado respuestas en una dirección y en otra y parece que tendría más complicaciones que respuestas favorables.

Dicho esto, tengo que decir que el grupo parlamentario socialista viene trabajando en materia de vivienda. Aquí se ha dicho que ante esta situación podemos hacer dos cosas: quedarnos expectantes o actuar. Miren, señorías, el Partido Socialista viene trabajando en materia de vivienda con iniciativas que ha puesto encima de la mesa, que se incorporaron al Pacto Social por la Vivienda, que volvieron a incorporarse a la Ley de medidas urgentes y que en este momento, no siendo todo lo satisfactorias que a nosotros nos gustaría que fuesen, han contribuido de manera importante a paliar, a mejorar o a facilitar el acceso a muchas personas que hasta este momento no podían acceder a una vivienda en propiedad.

En este sentido, me gustaría recordarle a la señora Consejera que una de las medidas de las que ha hecho gala, apuntándose prácticamente la autoría de la misma, viene del Partido Socialista de forma directa y exclusiva. El aval del 10 por

ciento para la vivienda hasta llegar al 90 por ciento del préstamo hipotecario sabe muy bien que fue una resolución que se aprobó en el Pleno del Parlamento y que se incorporó con posterioridad para paliar la situación de las personas adjudicatarias de vivienda protegida que tenían dificultades para acceder a la misma. No vamos a decir que nuestro grupo tiene las mejores ideas, pero algunas tiene, y las ha puesto encima de la mesa y están dando resultados. Yo no sé si usted está dispuesta a preguntarle al señor Erro, que se ha ofrecido, parece que ha dicho que no, en cualquier caso, ahí queda la pelea entre ustedes, pero, desde luego, lo que sí está claro y ha quedado demostrado es que el Partido Socialista está poniendo encima de la mesa no solamente ideas sino medidas que, de alguna manera, aunque no sean satisfactorias, son positivas. Y si en este momento doscientas treinta y cinco personas se han podido acoger al aval del 10 por ciento para una vivienda en propiedad, los cálculos, sin ser los que inicialmente pensábamos, no son malos.

Lo que sucede también cuando hablamos del concepto de vivienda en propiedad o de vivienda en alquiler es que ese discurso a algún grupo político le ha cogido con el pie cambiado. Hace pocos años el discurso era que las viviendas tenían que ser en propiedad porque la inercia de la sociedad conducía en un 80 o un 90 por ciento a que el concepto era el de la propiedad y el concepto alquiler no cuajaba en la sociedad. Ha tenido que venir una problemática de este calado de falta de liquidez, de falta de solvencia, con pérdida de trabajo y dificultades económicas en general, para que las personas tengan que optar, no por voluntad propia sino por necesidad justificada desde el punto de vista económico, por el mercado del alquiler. En el Pacto Social por la Vivienda ya se hablaba de las viviendas en alquiler, cuando todavía no se había iniciado prácticamente el problema grave que hoy tenemos y que conocemos como crisis. Y, desde luego, el Partido Socialista siempre ha sido partidario de incrementar el porcentaje de viviendas en alquiler, de no poner en el mercado tanta vivienda en propiedad sino favorecer la vivienda en alquiler. Hoy, afortunadamente, en este discurso estamos todos. Recuerde, señora Consejera, que en el Pacto Social por la Vivienda, y no hace mucho tuve ocasión de hacerle una pregunta en el Pleno respecto al cumplimiento, aunque usted en su exposición inicial lo ha dicho, se hablaba de construir dos mil viviendas en alquiler. Hay ahí un compromiso que, lógicamente, hay que cumplir en los tiempos marcados no solamente para cumplir con el Partido Socialista sino para dar respuesta a la sociedad que hoy necesita viviendas en alquiler por las dificultades expresas que obviamente se están produciendo. Por lo tanto, nosotros no nos vamos a desmarcar de esa

idea, pero, desde luego, nosotros hemos puesto encima de la mesa lo que ha sido una voluntad política mayoritaria en favor de potenciar la vivienda en alquiler.

Se ha dicho que la voluntad mayoritaria del Parlamento sirve para implementar los presupuestos. Indudablemente, los presupuestos se pueden implementar o no en función del acuerdo al que se llegue con el Gobierno. Quiero recordar que el grupo que en este momento está apoyando presupuestariamente al Gobierno es el grupo socialista, y quien está votando los presupuestos con el Gobierno es el Partido Socialista. Consideramos que aunque las dotaciones no son suficientes en todas las áreas y departamentos, en el caso de vivienda la mayoría de las partidas tienen carácter ampliable y, lógicamente, mientras exista partida presupuestaria para atender las demandas de los ciudadanos nos daremos por satisfechos. Otra cosa será que haya personas que soliciten vivienda y no haya capacidad económica en los presupuestos. Entonces estaremos haciendo las cosas mal, pero entendemos que eso todavía no se ha producido.

Habría que repasar, señora Consejera, y alguna noticia tenemos, aunque puede ser anecdótica, pero hay que tomar buena nota y no defraudar a las personas que reclaman ayudas a la Administración, que en materia de rehabilitación no se dan las respuestas en algunos casos con la agilidad que corresponde y en algún otro caso con el sentido con el que debería darse. Me estoy refiriendo concretamente a que en algún caso, señora Consejera, se han denegado ayudas o no se pagan las ayudas porque no hay partida presupuestaria. No quiero que usted interprete, señora Consejera, que me estoy refiriendo a ayudas que no dependen de su departamento, sabemos que hay ayudas en materia de vivienda o de rehabilitación que pueden venir del Departamento de Bienestar Social, me estoy refiriendo a ayudas que dependen del Departamento de Vivienda. En cualquier caso, simplemente le pido que repasen, que estén atentos, que no haya la mínima queja, que cualquier persona que quiera acceder a una rehabilitación pueda hacerlo.

Y poco más tengo que decirle, señora Consejera. El Partido Socialista va a seguir trabajando y planteando medidas. Y en esa negociación final que se está produciendo previa a los acuerdos de las medidas anticrisis, el Partido Socialista también ha puesto medidas, una de ellas dirigida a vivienda, y ahí instamos a que el Gobierno negocie o cierre un convenio con las entidades financieras para que hagan posible y mejoren en este caso la problemática de la concesión de préstamos hipotecarios a las personas. El Gobierno tiene que ayudar a flexibilizar la voluntad financiera y economicista de las entidades financieras en favor de

los ciudadanos. Los bancos y las entidades financieras han tenido durante muchos años unas ganancias importantes que han contribuido entre otras cosas a generar grandes beneficios e ingresos, pero, por otra parte, la sociedad les está pidiendo la reversión de esa riqueza que en algún momento han podido conseguir en favor de las personas que en este momento necesitan su ayuda. Por lo tanto, espero, señora Consejera, que en esa reunión del pacto anticrisis el Gobierno y el Partido Socialista y las personas que lo representan en esa mesa lleguen a un acuerdo concreto para mejorar en este caso el apartado del sector de la vivienda. Desde luego, vendría muy bien para flexibilizar y agilizar y permitir que las personas que tienen dificultades para acceder a un préstamo hipotecario tengan mayores facilidades y no tengan tantos obstáculos. Es verdad que el Gobierno no es un banco, pero también es verdad que el Gobierno seguramente puede hacer mucho más de lo que ha hecho hasta ahora, y eso es lo que le estamos pidiendo. Y ahí seguramente es más lo que nos une que lo que nos separa. Intentaremos llegar a acuerdos en esa dirección y, desde luego, exigiremos el cumplimiento de esas medidas que queremos que sean positivas en favor de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Vázquez. Puesto que el representante de CDN se ha tenido que ausentar, cedo la palabra nuevamente a la señora Consejera para que pueda contestar a los diferentes grupos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Seré breve. En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, grupo que sustenta al Gobierno, sus palabras, su apoyo y su exigencia, como no puede ser de otra manera, de responsabilidad hacia el Gobierno en la gestión diaria, en este caso concretamente en materia de vivienda, que, evidentemente, aunque parezca una perogrullada, supone también un estímulo para nosotros cada día.

El señor Jiménez, portavoz de Na-Bai, ha empezado hablando de la teoría del relativismo, de que todo depende de con quién nos comparemos. Evidentemente, pero yo quiero dejar muy claro que las comparaciones que realiza el Gobierno, las comparaciones que hace esta Consejera en materia de vivienda no las hace con países que no tengan nada que ver con nosotros ni con realidades sociales, políticas y económicas alejadas de la nuestra. Me comparo con otras comunidades españolas, aunque no le guste mucho lo de españolas, me comparo con el conjunto de España y también miro a Europa, y, de verdad, lo hago con ganas de aprender de quien lo hace mejor. Miro a quien lo

hace mejor para aprender y copiar cualquier otro modelo si es trasladable al modelo social y productivo de la Comunidad Foral de Navarra. Ese es realmente el motor que mueve al Gobierno de Navarra y eso es lo que nos hace posicionarnos en los primeros lugares no solo en materia de vivienda sino también en otras disciplinas, en otras cuestiones. Y no es autocomplacencia, de 272, es la comunidad y la región número 30 o 32, no recuerdo exactamente la cifra, de toda Europa. Eso no me lo invento yo, no es autocomplacencia. Por eso esa teoría del relativismo yo la tomo como es, y me comparo con quien corresponde compararnos por derecho propio.

Vamos a seguir trabajando, señor Jiménez, y se lo tomo como es –usted ha cifrado seis mil, ocho mil personas, saltamos de seis mil a ocho mil con rapidez–, para atender a todas las personas que demanden una vivienda protegida. Ese es el compromiso del principio de legislatura, Y para eso facilitamos suelo, estamos trabajando, hemos acordado y vamos a debatir próximamente incrementar la vivienda protegida, se va a ampliar a un 70 por ciento en los nuevos proyectos la reserva de suelo. Seremos la comunidad española que más porcentaje reserva para vivienda protegida. Vamos a seguir trabajando en ello porque es cierto que todavía hay una demanda que es normal. Es normal que la demanda se vaya incrementando porque en cada campaña hay nuevos demandantes, hay personas que desean emanciparse, se incorporan personas jóvenes al mercado de la vivienda y es lógico que siempre haya una demanda que nosotros tenemos obligación de atender y en eso vamos a seguir trabajando.

Coincido con usted, y también lo ha apuntado antes el señor Erro, e, insisto, lo he dicho yo, en que el crédito puede ser una parte del problema, pero el problema es el empleo. Lo comparto, y esa es una labor de todos. Insisto, el empleo nos lleva a estabilidad, nos lleva a que las entidades bancarias faciliten los préstamos, eso es evidente, y para eso vamos a seguir trabajando. Somos la comunidad española con menor tasa de desempleo, pero tenemos que situar –ya ha dicho el propio Presidente del Gobierno, a pesar de las dificultades, que Navarra no es una isla en el conjunto de España ni en el conjunto de Europa– las tasas de desempleo por debajo del 8 por ciento. Estamos en el 10 y pico. Ese es un objetivo del Gobierno. Es un compromiso serio en el que estamos trabajando con medidas anticrisis, con acuerdos con los partidos políticos en el Parlamento, con las instituciones, con los sindicatos, con los empresarios. En eso vamos a seguir trabajando desde el Gobierno.

Se me sugería una mayor intervención del Gobierno en los bancos y en las entidades financieras. Creo que ustedes son conscientes de que

nuestro margen de maniobra es limitado, no porque el Gobierno no tenga ganas, impulso, capacidad o habilidad para hacerlo, sino porque el artículo 38 de la Constitución lo dice claramente: estamos en una sociedad, les guste o no, de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, en la que los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio. Por lo tanto, nosotros podremos firmar, y tenemos firmados, convenios con entidades financieras. El convenio que tiene firmado el Departamento de Vivienda al que ya he hecho referencia, he dicho el número de personas que se han acogido al mismo, creo que tiene cerca de treinta y dos entidades financieras, aunque la realidad es que luego los préstamos hipotecarios para vivienda protegida se suelen concentrar todos en las tres principales cajas de Navarra. Y podremos renegociar y hablar, y ya tenemos contactos con las entidades financieras, pero jamás podremos obligarles a que den un préstamo a quien no tiene capacidad económica suficiente. ¿Me están pidiendo que financiemos, como ha dicho usted claramente, el cien por cien? Pues no. Creemos que eso es una irresponsabilidad. Tenemos que poner medidas para que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda, en propiedad o en alquiler, que ha dicho usted que lo comparte, pero avalar el cien por cien de un préstamo hipotecario a quien no tiene capacidad económica creemos que es una irresponsabilidad.

El 6 por ciento de nueve mil trescientos contratos visados en el año 2009 han renunciado, no solo por causas financieras, insisto, hay otro tipo de causas. Usted ha mezclado –quizá ha sido un lapsus– personas que tienen problemas para acceder a un préstamo con personas que dejan de pagar una hipoteca. Les aseguro que todas las operaciones, todas las viviendas protegidas que hay en Navarra han obtenido financiación bancaria, y son un porcentaje muy pequeño las que se ejecutan por impago. Ese no es el problema. Habrá alguna excepción, pero no se ejecutan. Las entidades bancarias quieren dar financiación a la vivienda protegida, porque saben que parte con unas ventajas importantes de ayudas, como les he dicho, de dinero anticipado, de subvenciones anticipadas para el acceso, que es el momento más complicado. En la Comunidad Foral hay una política y unas circunstancias sociales y la gente responde, paga. En general no se dan problemas. Siempre habrá alguna excepción y alguno me dirá: pues yo tengo un conocido..., pero en general no hay problemas de impagos en las viviendas protegidas. El problema que planteaba el señor Erro, y es por lo que estamos aquí, es que en algunos supuestos concretos, que no se valoran, insisto, yo no me atrevo a decir si son muchos o pocos, han tenido algún problema de financiación. Y tampoco nos lo dicen. Decía usted, y también lo comentaba el señor Erro, que

es un problema social, que es una realidad social. Es una realidad que posiblemente ocurre, pero no tengo yo la percepción, de verdad, y salgo mucho a la calle, de que este sea uno de los problemas más graves que tenga el departamento. Se buscan soluciones, se dan alternativas, y las personas lo entienden. Lo que no entienden, lo leí en los medios de comunicación y a través de Internet, es lo que se nos plantea, que se financie el cien por cien a quien no tiene posibilidad de acceso. De verdad, lean los foros de los medios de comunicación. Usted me sugiere ideas y yo le sugiero otras. De verdad, ese no es el problema.

Decía el señor Vázquez que las entidades financieras no están haciendo todo lo que está en su mano. Yo no me atrevo a decirlo, no lo sé, pero, desde luego, el Gobierno sí que lo está haciendo. Yo no voy a poner en cuestión problemas de paternidad de ideas, al revés, bienvenidas sean, porque en el marco de relaciones que tenemos el Gobierno y el Partido Socialista, con el que tenemos suscritos acuerdos, sobre todo presupuestarios, pero que tienen su desarrollo constante a lo largo del ejercicio, surgen ideas tanto del Partido Socialista como del Gobierno, y también de la oposición. Yo estoy dispuesta a aprender de todos todos los días,

pero con quien tenemos más relación y unos acuerdos, evidentemente, surgen ideas, unas son tuyas, otras son nuestras, y a quien nos toca ejecutarlas es a nosotros. Y no le quiero quitar ningún mérito, al revés, yo creo que es importante el acuerdo al que llegamos, insisto, con unas ideas que a veces tienen reflejos en leyes o en propuestas o en acuerdos concretos que unas veces realizan ustedes y otras veces realizamos nosotros.

Dice que estemos atentos. Ya me concretará un poquito más esas quejas. No soy consciente de ninguna queja en materia de rehabilitación, pero, en fin, ya me las trasladará para que pongamos remedio, si hay alguna incorrección, a la mínima queja, porque nuestra obligación es trabajar por la excelencia, aunque no siempre seamos capaces de conseguirlo. Por mi parte, señorías, nada más. Agradezco sus intervenciones y hasta la próxima ocasión si no hay ninguna cuestión nueva. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 54 MINUTOS.)